

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de junio de 1962 por la que se confirma en los destinos que vienen desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Ifni a los Brigadas de Infantería que se citan.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Brigadas de Infantería don Luis Rivera Fernández, don Antonio Fortes Calderón, don José Luis Ferrer Millán y don Liborio Catalá Castellanos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarles en los destinos que vienen desempeñando en la Provincia de Ifni, sin variación de sus emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de junio de 1962 por la que se confirma al Brigada de Ingenieros don Manuel Cabrera Sánchez y al de Infantería don José Caridad Núñez en los destinos que vienen desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Ingenieros don Manuel Cabrera Sánchez, y en el de Infantería don José Caridad Núñez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien confirmarles en los destinos que vienen desempeñando en el Gobierno General de la Provincia de Sahara, sin variación de sus emolumentos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de junio de 1962 por la que se nombra al Brigada de Infantería don Manuel Martínez Rubio para cubrir vacante de su empleo en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Brigada de Infantería don Manuel Martínez Rubio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien designarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni, en la que percibirá su sueldo y demás remunera-

ciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Policía Gubernativa.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de junio de 1962 por la que se disponen ascensos en la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, en ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos en la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, con efectos económico-administrativos a partir de primero de mayo último que se citan:

A funcionario de clase quinta, don Julio Castillo Fernández.
A funcionario de clase sexta, don José Postigo García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de junio de 1962.—R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 18 de junio de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos del concurso número treinta y ocho.

Excemos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y como resolución al concurso número 38, anunciado por Orden de 12 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 110),

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan adjudicados con carácter provisional los destinos civiles que a continuación se relacionan al personal militar que para cada uno se indica.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado por creer que no le corresponde la vacante que en derecho se le adjudica podrá elevar la reclamación oportuna ante esta Junta Calificadora, que deberá tener entrada en la misma en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido presentadas reclamaciones ni por parte de los Oficiales, Suboficiales, ni por el correspondiente Organismo, Empresa, etc., o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales de la escala Auxiliar o Suboficiales, por el Ministerio castrense respectivo se dispondrá la baja en la escala profesional y alta en la de Comple-

mento, y una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obteniendo, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de colocado, que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, obtengan otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado con los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la extensión de una nueva credencial, bastará que en la anterior el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de reemplazo voluntario, se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la indicada situación.

Art. 4.º Para la reclamación y percibo de haberes militares por los Oficiales de la Escala Auxiliar y Suboficiales, se tendrá en cuenta por los Cuerpos de procedencia y Pagaduría de Haberes, además de la mencionada Ley, la Orden de esta Presidencia de 25 de septiembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 275) y la del Ministerio del Ejército de 4 de noviembre del mismo año («Diario Oficial» del Ejército número 251), y para la revista de Comisario la de 15 de diciembre del indicado año («Boletín Oficial del Estado» número 354).

Art. 5.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Para evitar el enorme perjuicio que se causa a los interesados, y sobre todo al servicio, con el retraso en el envío a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de la credencial a que se refiere la Orden últimamente citada, se fijan en diez días, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para remitir a dicha Junta la credencial a que se refiere el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» las vacantes que las motivan o con los aumentos que posteriormente haya sido dotadas.

CONCURSO NUMERO TREINTA Y OCHO

Clase primera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de Complemento de Infantería don Agapito Rico Manzano. Colocado en el Distrito Forestal de Salamanca.—Ministerio de Agricultura.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Distrito Forestal de Salamanca. Apartado d), norma III del epígrafe B de la Orden de 12-4-1962.

Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Villares García. Colocado en la Pagaduría Militar de Haberes de la Octava Región Militar.—Ministerio de Agricultura.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil en el Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña.

Sargento de Complemento de Infantería don Francisco Ruiz Moreno. Colocado en el Ayuntamiento de Alcira (Valencia).—Subsecretaría de la Marina Mercante.—Auxiliar de Oficinas en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz. Apartado d), norma III del epígrafe B de la Orden de 12-4-1962.

Brigada de Complemento de Artillería don Marciano Pérez Palenzuela. Colocado en la Empresa «Tomás Aguado Barrigón», de Venta de Baños (Palencia).—Ministerio de Industria.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil en el Distrito Minero de Palencia. Apartado d), norma III, del epígrafe B de la Orden de 12-4-1962.

Capitán de Complemento de Intendencia don Lino Hernández García. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Cáceres.—Presidencia del Gobierno.—Dirección General de Protección Civil.—Auxiliar de tercera clase mecanógrafo en la Jefatura de Cáceres.

Alférez de Complemento de Artillería don Vicente Mora Gaya. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca (Balears).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de tercera clase en la Zona Aérea de Balears. Palma de Mallorca.

Teniente de Complemento de Intendencia don Manuel Diego Alvarez. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General.—Administrativo del Departamento. Madrid.

Alférez de Complemento de Ingenieros don Angel Lapuente Viu. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Alférez de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Alonso. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Alférez de Complemento de Infantería don Venancio Cuesta Gil. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Alférez de Complemento de Intendencia don Tomas del Castillo Sánchez. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Brigada de Complemento de Infantería don Daniel Bultrago Jiménez. Colocado en el Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Brigada de Complemento de Aviación C. E. don José López Lerna. Colocado en la Jefatura del Servicio de Automovilismo del Ministerio del Aire.—Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Vega Alvarez. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid. Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Brigada de Complemento de La Legión don Eloy Carmona Martínez. Colocado en la Intervención General del Ejército. Ministerio de Información y Turismo.—Auxiliar de tercera clase del Cuerpo General Administrativo del Departamento. Madrid.

Teniente de Complemento de Artillería don Eugenio Ares Ariza. Colocado en la Empresa de don Juan Gil, de Palma de Mallorca.—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo. Palma de Mallorca.

Alférez de Complemento de Infantería don Policarpo Carrón Chorro. Colocado en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Haro (Logroño).—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo. Castellón.

Sargento de Complemento de Artillería don José Martínez Gallego. Colocado en la Unidad de Servicio de Talleres y Municiónamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz. Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo. Jaén.

Capitán auxiliar de Infantería don Agustín Diego Fernández. Disponible y agregado a la Capitanía General de Canarias. Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo. Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Complemento de Artillería don Segundo Blanco Miguel. Colocado en la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.—Ministerio de Trabajo.—Auxiliar de segunda clase para los servicios de la Delegación Provincial de Trabajo. Zamora.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Antonio García García Colocado en la Renfe, estación del Príncipe Pio. Madrid. Ministerio de Justicia.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar del Departamento. Madrid.

Clase primera especial (otros destinos)

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Caro Baeza. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Badajoz. Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo para el Taller de la Base Aérea, dependiente de la Maestría Aérea de Ma-

drid. Talavera la Real (Badajoz). Apartado d), norma III, epígrafe B de la Orden de 12-4-1962.

Alferez de Complemento de Artillería don Andrés Blanco González. Colocado en la Base Aérea de Manises (Valencia). Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea de Levante, Valencia.

Alferez de Complemento de Ingenieros don Oswaldo Larroy Armigol.—Colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza.—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica. Zaragoza.

Alferez de Complemento de Caballería don Angel Larrosa Vintanel. Colocado en el Taller de Material de la Base Aérea de Valenzuela (Zaragoza).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica. Zaragoza.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Oca Bueno. Colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza.—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica. Zaragoza.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Fermín Muñoz García. Colocado en la Empresa Rendón, de León.—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Atlántica. Valladolid.

Teniente de Complemento de Artillería don Santiago Llanos Alonso. Colocado en la Dirección General de Tributos Especiales, del Ministerio de Hacienda. Madrid.—Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.—Auxiliar Administrativo de cuarta clase. Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Emiliano Mota Jiménez. Dirección General de Reclutamiento y Personal, del Ministerio del Ejército.—Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.—Auxiliar Administrativo de cuarta clase. Madrid.

Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Antonio Pérez Adame. Reemplazo Voluntario Región Aérea Central.—Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.—Auxiliar Administrativo de cuarta clase. Madrid.

Clase primera (otros destinos)

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Pérez Matias. Colocado en la Maestranza de Artillería de Ceuta.—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda para el Parque Central de Transmisiones. Getafe (Madrid). Apartado d), norma II del epígrafe B de la Orden de 12-4-1962.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Cecilio Monzu Salguero. Expectación de destino en el Gobierno Militar de León.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Teniente de Complemento de Infantería don Epafrodito Pérez Martínez. Colocado en la Zona Territorial de Industria número 1 del Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Julio González Cortés. Subsecretaría del Ministerio.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente de Complemento de Artillería don Clemente Vaqueiro Perero. Colocado en la Empresa «Clemar», de Madrid. Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Enrique San Julián Vicente. Unidad de Automóviles de la División «Guadarrama» número 11.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente de Complemento de Infantería don Joaquín Jaén Cantón. Colocado en el Ayuntamiento de Melilla.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente de Complemento de Caballería don Atilano Albarrán Andrés. Colocado en la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Tomás Fernández Blázquez. Colocado en el Ayuntamiento de Madrid.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente auxiliar de Infantería don Emiliano Lorenzo García. Inspección General de la Policía Armada.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente auxiliar de Sanidad don Adrián Redondo Bermejo. Escuela de Aplicación de Sanidad.—Auxiliar Administrativo de segunda en el Instituto Nacional de Industria. Madrid.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pedro Jover Cascales. Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo Administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena (Murcia).

Brigada de Complemento de La Legión don Ramiro Mario Pérez Fernández. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Orense.—Ministerio de Agricultura.—Servicio de Concentración Parcelaria.—Auxiliar Administrativo en la Delegación del Servicio de Orense.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Miguel Moreno Calero. Colocado en el Taller de la Base Aérea de Manises (Valencia).—Ministerio del Aire.—Auxiliar Administrativo de segunda mecanógrafo para el Taller de la Base Aérea de «Gando». Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Infantería don Tomás García Pesquera. Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo mecanógrafo en los Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Hernández Martínez. Colocado en la Jefatura y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Madrid.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en los Servicios Centrales. Madrid.

Brigada de Complemento de Aviación (C. E.) don Joaquín Rodríguez Agudo. Colocado en la Empresa «Campo y Ciudad, Sociedad Anónima», de Madrid.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en los Servicios Centrales. Madrid.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Aristides de la Torre Sierra. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en los Servicios Centrales. Madrid.

Sargento de Complemento de Artillería don Evencio Baños Rodríguez. Colocado en el Centro Técnico de Intendencia de Madrid.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en los Servicios Centrales. Madrid.

Sargento de Complemento de Artillería don Teodoro Vázquez Delgado. Colocado en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo para la Delegación Regional del Guadalquivir. Sevilla.

Capitán de Complemento de Infantería don Patricio Garde Navarro. Colocado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de Zaragoza.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación del Ebro. Zaragoza.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan María Ruiz Hellin. Agrupación de Infantería Independiente Castilla, número 16.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación del Guadiana. Badajoz.

Brigada de Complemento de Infantería don Felipe Camacho Gallego. Colocado en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz).—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación del Guadiana. Badajoz.

Sargento de Complemento de Infantería don José Márquez Redondo. Colocado en el Banco de España (sucursal de Badajoz).—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación del Guadiana. Badajoz.

Capitán de Complemento de Intendencia don Pablo Fernández Guerra. Colocado en la Empresa de don Manuel González, de Valladolid.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación. Valladolid.

Teniente de Complemento de Infantería don Felipe Díez Moro. Colocado en la Jefatura de Transportes, Propiedades y Acción Social de la Región Aérea Atlántica.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación. Valladolid.

Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Julio Miguel Antón. Colocado en el Servicio Regional de Protección de Vuelo en la Región Aérea Atlántica.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación. Valladolid.

Alférez de Complemento de Artillería don Santiago Guerra Maestros Colocado en el Ayuntamiento de Mérida (Badajoz). Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización. Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación. Cáceres.

Brigada de Complemento de Infantería don Enrique Donaire Ramiro. Colocado en el Ayuntamiento de Cáceres.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Delegación. Cáceres.

Brigada de Complemento de Infantería don Jaime Losada Méndez. Colocado en la Empresa de don José Benito Fernández, de Orense.—Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en la Subdelegación de Orense.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de Complemento de Intendencia don Reyes Nisa Cintas. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Cáceres.—Auxiliar Administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres).

Sargento de Complemento de Artillería don Andrés López Linares. Colocado en el Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Alicante.

Brigada de Complemento de Artillería don Agustín Pintos Iglesias. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Mallorca. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

Sargento de Complemento de Artillería don Francisco Miranda Rodríguez. Colocado en el Ayuntamiento de Andújar (Jaén).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).

Brigada de Complemento de Infantería don Alfredo Rey Quintana. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Vizcaya. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya).

Alférez de Complemento de Infantería don Florencio Paredes Cabanillas. Colocado en el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Madrid.

Sargento de Complemento de Intendencia don Antonio Serrano Valera. Colocado en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).—Auxiliar de la Recaudación Municipal de Arbitrios del Ayuntamiento de Fuenzirola (Málaga).

Alférez de Complemento de Infantería don Ramón Ortega Molero. Colocado en el Ayuntamiento de Carmona (Sevilla).—Auxiliar administrativo en el Rincón de la Victoria (Málaga).

Capitán de Complemento de Infantería don Antonio Belinzón Jiménez. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Cádiz.—Sargento Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Arahál, El (Sevilla). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de La Legión don Juan Escobar Fernández. Colocado en el Ayuntamiento de Zaragoza.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sargento de Complemento de Infantería don Esteban González Piedra. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Valladolid.—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Nava del Rey (Valladolid).

Brigada de Complemento de Caballería don Vitaliano Díez Río. Colocado en el Ayuntamiento de Cartama (Málaga).—Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Melilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Ventura Ccho Casquete. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Tenerife. Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Candelaria (Tenerife).

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Torralvo Luque. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Málaga.—Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados y Aves Ayuntamiento de Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Artillería don Carlos de Langarica Suárez. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Valencia.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase segunda (otros destinos)

Sargento de Complemento de Infantería don Ramón Casado del Pozo. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Sevilla. Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Francisco Tirados Blanco. Colocado en el Ayuntamiento de Castroverde de Campos (Zamora).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Adminis-

trativo en la Jefatura de Intendencia. Valladolid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Ingenieros don Isaias Benito Sinovas. Parque Central de Ingenieros.—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Servicios de Automovilismo de la Sexta Región Militar. Burgos.

Brigada de Complemento de Artillería don José Ferrero Peral. Colocado en el Ayuntamiento de Requena (Valencia).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en el Parque de Artillería de Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Valentin Pastor Blanco. Colocado en el Ayuntamiento de Samboal (Segovia).—Ministerio del Ejército.—Auxiliar Administrativo en el Parque Central de Transmisiones. El Pardo (Madrid).

Brigada de Complemento de Sanidad don Antonio Cerrato de la Torre. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Córdoba.—Ministerio del Ejército.—Oficial primero Administrativo en el Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Clase tercera (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Sargento de Complemento de Infantería don Rafael Cantero Gómez. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Granada.—Vigilante de Impuestos en el Ayuntamiento de Loja (Granada).

Sargento de Complemento de Infantería don Higinio Pereira García. Colocado en la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Carcaboso (Cáceres).—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres).

Sargento de Complemento de Infantería don Gabriel Mangas Martín. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Guipúzcoa.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Zumárraga (Guipúzcoa). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alférez de Complemento de Infantería don Mariano Sánchez Pérez. Colocado en el Ayuntamiento de Huesca.—Destinado al Ayuntamiento de Murcia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Caballería don Adolfo Carretero Caballero. Colocado en el Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real).—Cabo Jefe de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Picasent (Valencia).

Sargento de Complemento de Infantería don José Bootello Canal. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Santander.—Guardamontes municipal en el Ayuntamiento de Santofía (Santander). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Diáñez Muñoz. Colocado en el Ayuntamiento de Alicante.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Centro de Telecomunicación de Alicante. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Eusebio López Escobar. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Badajoz.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Audiencia de Badajoz. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Ingenieros don Laurentino García Ferreras. Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de Barcelona.

Sargento de Complemento de Infantería don Gerardo Gorrón Sobrino. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Castellón de la Plana.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.—Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Industria de Castellón de la Plana.

Brigada de Complemento de Artillería don José Pomares Burillo. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Córdoba.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Brigada de Complemento de La Legión don Julián Antúnez Fuentes. Colocado en el Ayuntamiento de Salamanca.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Jetrónimo Barajas García. Jefatura de Artillería del Ejército.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de

nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Madrid.

Brigada de Artillería don José Zafra Ruiz. Agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid.

Sargento de Complemento de Infantería don Andrés Crespo Ferrer. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Dirección General de Correos y Telecomunicación. Madrid.

Subteniente de Infantería don Antonio González Madrid. Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Colegio Nacional de Ciegos. Madrid.

Brigada de Infantería don Felipe Granados Blanco. Agrupación de Infantería Independiente Lepanto, 2.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.

Brigada de Complemento don Angel Hernández Hernández. Gobierno Militar de Infantería de León.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de San Sebastián.

Brigada de Complemento de La Legión don Emilio Campos Lugalde. Colocado en el Ayuntamiento de Lugo.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Estadística de Llerida.

Sargento de Complemento de Infantería don Eloy Jiménez Velilla. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Logroño.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en el Instituto «Marqués de la Ensenada». Logroño. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel Campos González. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Tenerife. Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación Provincial de Estadística. Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de Complemento de Infantería don Francisco Yaque Escobar. Colocado en la Empresa Municipal de Abastecimiento y Suministro de Agua de Santa Cruz de Tenerife.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don José Magdaleno Marrero. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Tenerife.—Presidencia del Gobierno.—Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles. Portero tercero de nuevo ingreso en la Universidad de La Laguna (Tenerife).

Brigada de Complemento de Ingenieros don Antonio Priego Benitez. Expectación de destino en el Gobierno Militar de Córdoba.—Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Córdoba. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo y tercero.

Subteniente de Infantería don Gerardo González Sampedro. Caja de Recluta número 28.—Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Cuenca.

Brigada de Infantería don Gregorio Villas Robledo. Disponible y en comisión en el Batallón de Cazadores Motorizado Albuera, número 11.—Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Llerida. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Isidro Hernández Arriba. Colocado en la Residencia de niños de San José, de la Diputación Provincial de Salamanca.—Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Delegación Provincial de Salamanca. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Intendencia don Rafael Platero González. Reemplazo Voluntario Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—Ministerio de Trabajo.—Ordenanza de tercera clase para los Servicios de la Magistratura número 2. Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alferez de complemento de Artillería don Víctor de Andrés Antón. Colocado en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla». Madrid.—Al Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Pa-

lacio de Buenavista, Subsecretaría). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alferez de Complemento de Ingenieros don Teófilo Rey Vallejo. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Al Ministerio del Ejército (Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, Subsecretaría). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Máximo Fernández Cancillas. Colocado en el Servicio Regional de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica.—Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador militar en la Subsecretaría (Palacio de Buenavista). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Álvarez Arlenza. Colocado en la Empresa Juan Francisco Pérez. Madrid.—Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador Militar en la Subsecretaría (Palacio de Buenavista). Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Aviación (S. T.) don Julián Rivero Bescos. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Al Ministerio del Ejército.—Capitanía General de la Primera Región. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don Mariano González García. Colocado en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza.—Al Ministerio del Ejército.—Capitanía General de la Tercera Región Militar. Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Juan Garzón Vegazo. Colocado en la Escuela Central de Idiomas. Madrid.—Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador militar en el Gobierno Militar de Avila. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Artillería don Cristóbal Álvarez del Barco. Expectación de destino Gobierno Militar de Cádiz.—Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador militar en el Gobierno Militar de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo y tercero.

Brigada de Complemento de Artillería don José Durán Muñoz. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Badajoz. Ministerio del Ejército.—Conserje y Guardador militar en el Gobierno Militar de Oviedo. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Alferez de Complemento de Intendencia don Pedro Marín Rodríguez. Colocado en el Hospital Militar de Ceuta.—Al Ministerio del Ejército.—Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa. Ceuta. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase tercera (otros destinos)

Brigada de complemento de Caballería don Florentino Melero Blanco. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Madrid.—Ministerio de Educación Nacional.—Serenos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramón de Maeztu». Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Infantería don Juan Cabello Rubio. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.—«Tabacalera, S. A.»—Ayudante de Almacén en la Administración Subalterna de La Línea (Cádiz). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don José Alonso Santos. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Zamora.—Ministerio del Ejército.—Vigilante en el Depósito de Intendencia de Zamora.

Brigada de Infantería don Sebastián Victoriano López. Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Ministerio del Ejército.—Vigilante de día en el Instituto Farmacéutico del Ejército. Madrid.

Brigada de Complemento de Artillería don Florentino Arias Curiel. Colocado en la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.—Vigilante nocturno en el Banco Hipotecario de España. Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a).

Brigada de Complemento de Artillería don Isidoro Moreno Jiménez. Colocado en el Parque Central de Transmisiones del Ministerio del Aire.—Ministerio del Aire.—Conserje en el Parque Central de Transmisiones del Aire. Getafe (Madrid). Derecho preferente, artículo 14, apartado a).

Brigada de Complemento de Artillería don Juan Tizón Molina. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Zaragoza.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Portero en la Junta de Obras y Servicios del Puerto. Palma de Mallorca.

Sargento de Complemento de Artillería don Francisco Buñón Valentin. Colocado en el Almacén Regional de Intendencia

de Ceuta.—Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Guardamuñes en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Ceuta. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Panagua Luque. Colocado en el Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Ministerio de Justicia.—Ordenanza en la Junta Provincial de Protección de Menores de Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de La Legión don Julio Díaz Aguilar. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Ceuta.—Ministerio del Ejército.—Almacenero en el Depósito del Parque Central de Ingenieros, destacado en Villaverde Alto. Madrid.

Clase cuarta (otros destinos)

Sargento de Complemento de Infantería don Luis Infantes Gómez. Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Sevilla.—Ministerio de Agricultura.—Patrimonio Forestal del Estado. Guarda Forestal en la Jefatura Regional del Suroeste. La residencia, en Acebuche, término municipal de Almonte (Huelva). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 22 de junio de 1962 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Teniente de Artillería don Víctor Urnicia Miramón. Ayuntamiento de Zaragoza. Retirado el 8-6-62.

Alférez de Ingenieros don Angel Escribano Olguera. Industria González Hermanos. Madrid. Retirado el 7-6-62.

Brigada de Infantería don Aurelio del Amo Tábara. Diputación Provincial. León. Retirado el 15-5-62.

Brigada de Infantería don Juan Beltrán Luisio. Ministerio de Trabajo. Retirado el 11-6-62.

Brigada de Infantería don José López Villamor. Ayuntamiento de Ecija (Sevilla). Retirado el 9-6-62.

Brigada de Caballería don Manuel Gil Vargas. Presidencia del Gobierno. Retirado el 4-3-62.

Brigada de Ingenieros don Pedro Palomino Calvo. Ministerio del Ejército. Retirado el 8-6-62.

Brigada de Ingenieros don Juan Rivero Ramírez. Ayuntamiento de Madrid. Retirado el 7-6-62.

Brigada de La Legión don Manuel Núñez Ulla. Ayuntamiento de Betanzos (La Coruña). Fallecimiento.

Reemplazo voluntario

Sargento de Infantería don José Rodríguez Márquez. Retirado el 9-3-62.

Sargento de Ingenieros don Cristóbal Rodríguez Rodríguez. Retirado el 19-5-62.

Sargento de Infantería don Eduardo Moure González. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Ayudante de Artes Gráficas don Mariano Redondo Aceña.

Habiendo cumplido el día primero del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Ayudante de Artes Gráficas Mayor de primera, Jefe de Negociado de primera clase, don Mariano Redondo Aceña.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga, don Antonio Sola Palma.

Habiendo cumplido el día 4 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Mecánico auxiliar del Observatorio Sismológico de Málaga don Antonio Sola Palma.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de junio de 1962 por la que se separa del cargo de Secretario de la Justicia Municipal a don José Antonio González Regueira.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se separa del cargo de Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal a don José Antonio González Regueira, con destino en la actualidad en el Juzgado de Paz de Vilaboia (Pontevedra), en virtud de haber sido condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de junio de 1962 por la que se declara en situación de excedencia forzosa al Fiscal comarcal don Rafael Pazos Blanco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el apartado tercero de la Orden de 31 de marzo último,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Rafael Pazos Blanco, Fiscal comarcal, en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir del día de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1962.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.